

Normalización y Desarrollo Sostenible

Viviana Laura Fiorani
IRAM, Buenos Aires

Normalización es la disciplina que trata el establecimiento, aplicación y adecuación de reglas destinadas a ordenar y orientar una actividad para asegurar su armónico desarrollo con el fin de procurar beneficios para la sociedad acordes con su desarrollo económico y social.

Normalizar es, en consecuencia, codificar un procedimiento para resolver un problema que se repite con frecuencia, ordenando sus datos con un criterio unificado y lógico y garantizando la solución.

El resultado de esta actividad es una norma, un documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido. Una norma se apoya en bases científicas eficaces, en resultados directos comprobados técnica y científicamente, y aúna la experiencia de los más variados campos.

Las normas son documentos públicos, y por lo tanto, pueden ser consultadas, referenciadas y usadas por quienes lo deseen. Su aplicación es voluntaria pero, en algunos casos, las autoridades pueden dictar reglamentos obligatorios que hacen referencia a las normas.

La definición más frecuentemente citada de Desarrollo Sostenible es la del Informe *Our Common Future* (Comisión Brundtland, 1987). Desarrollo Sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

El desarrollo sostenible se centra en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Tierra sin aumentar el uso de los recursos naturales más allá de la capacidad del ambiente para proporcionarlos indefinidamente.

En el transcurso de la historia, muchas culturas han reconocido la necesidad de una armonía entre el ambiente, la sociedad y la economía. En el presente, se reconoce la necesidad de articular estas ideas en el contexto de una sociedad industrial y de la información global.

La contribución de los organismos de normalización al desarrollo sostenible puede abordarse por el trabajo que viene realizando la Organización Internacional de Normalización (ISO). Dicho trabajo se basa en un doble nivel de consenso, entre las partes interesadas y entre los países, contribuyendo a las tres dimensiones del desarrollo sostenible –económico, ambiental y social. Así, las normas ISO facilitan el comercio a escala mundial, la difusión de nuevas tecnologías, las buenas prácticas comerciales y la relación entre los actores económicos. Contribuyen también a las buenas prácticas ambientales, a la eficiencia energética y a la difusión de nuevas tecnologías amigables para el ambiente. Asimismo, aportan a la protección de los consumidores, a la seguridad en el trabajo, el cuidado de la salud, la seguridad y otros intereses sociales.

En el presente trabajo se expone la evolución del concepto de desarrollo sostenible y se presentan, en este sentido, las diversas temáticas de normalización a nivel internacional y nacional.